

# Arriba España

## Diario Nacional Sindicalista

Año I. — Núm. 49.

En la Isla, al mes. . . . . Ptas. 3-00  
Resto de España . . . . . » 5-00

USCRIPCION: Número suelto. . . . . 15 céntimos  
Número atrasado. . . . . 20 »

Mahón, lunes 5 de Junio de 1939

AÑO DE LA VICTORIA.

REDACCION: Plaza de José Antonio número 7.  
ADMINISTRACION: Rampa Abundancia núm. 30.

ANUNCIOS: Pago anticipado.

### COLOCACION

### Las Organizaciones Juveniles de la Falange celebran la fiesta de San Fernando

con banderas nacionales y frente a la Cruz de los Caídos formaron todas las O. J. de la Falange. Asistieron las Autoridades, representando a Su Excelencia en este acto, el Comandante Jefe de Infantería señor García Serena. Numeroso público rodeaba el paseo deseoso de presenciar el acto.

Precedido de unos toques de atención, el Inspector Jefe de la Falange, camarada Sáiz Gralla, dirigióse a las Juventudes azules del Imperio explicándoles brevemente el significado de la fiesta que celebraban y el por qué de la elección de San Fernando para su patrono. Les alentó en la gran labor que España esperaba de ellos y terminó con un vibrante «Arriba España».

Un Cadete leyó un mensaje dirigido por las O. J. al Glorioso Ejército y en su representación a la primera Autoridad Militar, expresándole su agradecimiento por el final victorioso de la Guerra que ha devuelto a España la tierra y el corazón de los españoles.

Otro Cadete leyó la Oración pro Caídos de la Revolución Nacional Española, que fué escuchada devotamente por los asistentes y acogida con una voz unánime de «Presente».

Una Flecha Azul y un Flecha depositaron una artística corona de flores al pie de la Cruz, mientras la banda interpretaba el Himno Nacional.

Finalizó el acto con el canto de nuestro Himno de amor y de guerra, vibrando al unísono en una explosión enorme de patrióticos afanes.

Trasladadas las Autoridades a la calle del Dr. Orfila, se efectuó el desfile de las O. J. Estas lo hicieron en columna de honor y con tanto acierto y precisión, que el público allí congregado para admirar el acto exteriorizaba su entusiasmo con constantes vítores y grandiosas ovaciones. Acto brillante, de tal magnitud, como no ha celebrado ninguno aún la organización local.

Por la tarde las O. J. Femeninas fueron a merendar a Binsermeña y las Masculinas a San Juan. A ambas meriendas asistieron los asilados de la Casa de Misericordia.

Luego de la merienda un cadete explicó a sus camaradas las ventajas de pertenecer a las Organizaciones Juveniles, así como la satisfacción que él sentía de poder servir directamente a España. Acabó expresando el deseo de que toda la juventud se alistara a esas organizaciones que son el anticipo de la España del mañana.

A la sección femenina se le explicó la labor que le espera para suavizar las asperezas que existían entre los españoles, así como la necesidad de no hacer diferencia alguna entre sus compañeras. Se les recordó que en todo momento hay que cumplir

El régimen de colocación constituye la base esencial de todo mecanismo de la lucha contra el paro involuntario, puesto que recoge el movimiento de la mano de obra y refleja las estadísticas de aquél. Dichas estadísticas son el punto de partida para alibrar la extensión del mal y, en consecuencia, la magnitud del remedio.

EL REGIMEN DE COLOCACION VIGENTE—que data del año 1931—al iniciarse el Alzamiento Nacional NO HABIA LOGRADO FUNCIONARSE EL 5% DE LAS OFICINAS Y REGISTROS LOCALES ESTABLECIDOS.

La primera preocupación del Servicio Nacional de Emigración del Ministerio, fué poner término a un estado de cosas lamentable: la endemia en el cumplimiento de la ley. Desde el mes de abril de 1938 al de octubre de dicho año se realizó una constante labor de normalización que motivó centenares de multas.

La correspondencia de la labor la ha constituido el hecho de que el DIA TREINTA Y UNO DEL AÑO CITADO FUNCIONARAN LA TOTALIDAD DE LAS OFICINAS PROVINCIALES DE MIGRACION DE LA ESPAÑA ENTONCES LIBERADA, TODAS LAS OFICINAS LOCALES QUE ASOCIEN A 480, Y LAS CINCO SEXTAS PARTES DE LOS REGISTROS QUE SON ALREDEDOR DE 5.500. PERO AUN MAS; EN DICHA FECHA ESTABAN TAMBIEN APROBADOS TODOS LOS PRESUPUESTOS DE LAS EXPRESADAS OFICINAS PROVINCIALES Y LOCALES Y LAS CUATRO QUINTAS PARTES DE LOS REGISTROS, PESE A SU EXTRAORDINARIO NUMERO.

Este ejemplo de normalidad administrativa y de buen orden, base de la eficiencia no se había logrado desde la promulgación de la Ley. Dicha circunstancia permite poner esperanzas, extraordinariamente fundadas, en el más ilustre éxito.

Antes del Movimiento, las estadísticas eran extraordinariamente imperfectas. Hoy, tras los esfuerzos expresados, se rinden con periodicidad y una estimable exactitud, lograda ésta mediante constantes depuraciones que se observan en las cifras sospechosas. Anteriormente, sólo se rendía una estadística imperfecta de paro absoluto y total. Hoy, además de ésta se rinde la de Colocaciones, elemento informativo muy importante que permite conocer la eficiencia y esfuerzo realizados por los organismos correspondientes.

A partir de marzo están tomadas las medidas para que se rindan además dichas estadísticas

por sexos y por edades de trabajadores agrupados en tres grandes grupos: menores de 20 años de 20 a 50, y de 50 en adelante.

También se han establecido las bases de la confección del censo profesional español que han de realizar los expresados organismos, existiendo esperanzas fundadas que en el corriente año se logre tan interesante documento cuya importancia económica y social es extraordinaria.

La localización geográfica cuantitativa y cualitativa de la mano de obra se habrá logrado por primera vez en nuestro país. He aquí el exponente de una labor de meses frente a otra anterior de años.

Así trabaja eficazmente el Gobierno Nacional bajo la mano rectora del Caudillo.

Fieles al lema «Por el Imperio hacia Dios», las O. J. de la Falange se forman al propio tiempo física y moralmente. Los pies están sujetos a la tierra del Imperio español mientras los ojos indagan el azul hacia la remota altura del Infinito. Y en sus actos, compenetradas de su misión en el porvenir, alternan la cultura física con la formación moral, piedra de toque de la España que nace. Así lo tenemos en los actos celebrados ayer, junto a la exaltación religiosa y patriótica, la expansión agradable del campo. Almas aguileñas en cuerpos sanos y robustos.

A las once y minutos de ayer formaron en la Plaza del Generalísimo Franco los Cadetes y Flechas de las O. J. Masculinas con su banda de cornetas y tambores y sus enlaces ciclistas. Los Pelayos de las mismas y las Margaritas y Flechas Azules de las O. J. Femeninas ocupaban también dicha Plaza en unión de un público numerosísimo.

A las once y cuarto llegaron el excelentísimo señor General Gobernador, el ilustrísimo señor Jefe de la Base Naval, el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno, el señor Alcalde, el Inspector Jefe de la Falange, Autoridades y Jerarquías de la Falange. Seguidamente Su Excelencia procedió a revistar las fuerzas de Cadetes y Flechas, expresando su agrado por la disciplina de que dieron muestras.

A continuación todos los componentes de las O. J. penetraron en la Iglesia Parroquial de Santa María, donde se celebró una misa. Su Excelencia, Autoridades y Jerarquías de la Falange ocuparon sillones junto al Presbiterio. En el momento de elevar la Hostia Santa, la Banda interpretó el Himno nacional. Una escuadra de Cadetes prestó guardia de honor y dos Flechas sirvieron la Misa.

Terminado el acto, todos los asistentes se trasladaron al paseo de la Explanada, adornado

**AUXILIO SOCIAL** nació porque ningún hombre pueda mirar la perdición de su semejante sin tenderle la mano.

## FUERO DEL TRABAJO

### PREÁMBULO

Renovando la tradición católica, de justicia social y alto sentido humano que informó nuestra legislación del Imperio, el Estado, nacional en cuanto es instrumento totalitario al servicio de la integridad patria, y sindicalista en cuanto representa una reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista, emprende la tarea de realizar—con aire militar, constructivo y gravemente religioso—la revolución que España tiene pendiente y que ha de devolver a los españoles, de una vez para siempre, la Patria, el Pan y la Justicia.

Para conseguirlo—atendiendo, por otra parte, a cumplir las consignas de unidad, libertad y grandeza de España—acude al plano de lo social con la voluntad de poner la riqueza al servicio del pueblo español, subordinando la economía a su política.

Partiendo de una concepción de España como unidad de destino, manifiesta, mediante las presentes declaraciones, su designio de que también la producción española—en la hermandad de todos sus elementos—sea una unidad que sirva a la fortaleza de la Patria y sostenga los instrumentos de su poder.

El Estado español, recién establecido, formula fielmente, con estas declaraciones que inspirarán su política social y económica, el deseo y la exigencia de cuantos combaten en las trincheras y forman, por el Honor, el Valor y el Trabajo, la más adelantada aristocracia de esta Era Nacional.

Ante los españoles, irrevocablemente unidos en el sacrificio y en la esperanza.

### DECLARAMOS:

#### TÍTULO PRIMERO

1. El Trabajo es la participación del hombre en la producción mediante el ejercicio voluntariamente prestado de sus facultades intelectuales y manuales, según la personal vocación en orden al decoro y holgura de su vida y al mejor desarrollo de la economía nacional.
2. Por ser esencialmente personal y humano, el Trabajo no puede reducirse a un concepto material de mercancía, ni ser objeto de transacción incompatible con la dignidad personal de quien lo presta.
3. El derecho de trabajar es consecuencia del deber impuesto al hombre por Dios para el cumplimiento de sus fines individuales y la prosperidad y grandeza de la Patria.
4. El Estado valora y exalta el trabajo, fecunda expresión del espíritu creador del hombre, y en tal sentido, lo protegerá con la fuerza de la ley, otorgándole las máximas consideraciones y haciéndolo compatible con el cumplimiento de los demás fines individuales, familiares y sociales.
5. El Trabajo, como deber social, será exigido inexcusablemente, en cualquiera de sus formas a todos los españoles no impedidos, estimándolo tributo obligado al patrimonio nacional.
6. El Trabajo constituye uno de los más nobles atributos de jerarquía y de honor, y es título suficiente para exigir la asistencia y tutela del Estado.
7. Servicio es el Trabajo que se presta con heroísmo, desinterés o abnegación, con ánimo de contribuir al bien superior que España representa.
8. Todos los españoles tienen derecho al Trabajo. La satisfacción de este derecho es misión primordial del Estado.

(1)

